RESOLUCIÓN N° 2166/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS".----------

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 88/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1995 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 004176/14), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada **Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS"**, a la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, por un monto total de Gs. 68.124.400 (Guaraníes sesenta y ocho millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos) IVA Incluido; y a la empresa **SOLUMER S.A.**, por un monto total de Gs. 45.480.056 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil cincuenta y seis) IVA Incluido.----------

Que, asimismo, solicita declarar desiertos los **Ítems 10, 12, 13, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 44 y 50**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas "**...que no se hubiera presentado oferta alguna...**".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración la adjudicación, sobre la base del Comité de Evaluación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS", a las empresas YHAGUY REPUESTOS S.A. y SOLUMER S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y OTROS"**, a la empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, por un monto total de Gs. 68.124.400 (Guaraníes sesenta y ocho millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos) IVA Incluido; y a la empresa **SOLUMER S.A.**, por un monto total de Gs. 45.480.056 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil cincuenta y seis) IVA Incluido.----------

Art. 2° **Declarar** desiertos los **Ítems 10, 12, 13, 21, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 44 y 50**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas "**...que no se hubiera presentado oferta alguna...**".----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.-------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/rb